Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

Resolución Nº 387

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 07/2012 "AMPLIACION PARA MITIGACION DE OBRAS ANTERIORES EN LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA" QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 "CONSTRUCCIONES".

Asunción, 20 *de junio de 2012*

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 16 de fecha 20 de junio de 2012, en el cual la Dirección de Contrataciones fundamenta el supuesto de Excepción para proceder al llamado de "Ampliación para mitigación de obras anteriores en la Penitenciaria Regional de Emboscada", que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 520 "Construcciones" y;*

CONSIDERANDO: *Que el Articulo 33 "Casos de Excepción" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece:* ***"Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... inciso g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".***

Que, en estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16.".

Que, el Artículo 27 de la misma Ley establece que la Convocante constituirá el Comité de Evaluación para la calificación de la propuesta del oferente.

Ministerio de Justicia y Trabajo - Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones:*

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1° ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, a proceder al llamado a* ***Contratación por la Vía de la Excepción Nº 07/2012 "Ampliación para Mitigación de Obras Anteriores en la Penitenciaria Regional de Emboscada"****, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 520 "Construcciones", de conformidad a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

.../...

Ministerio de Justicia y Trabajo - Ministro

Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

Resolución Nº 387/12

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 07/2012 "AMPLIACION PARA MITIGACION DE OBRAS ANTERIORES EN LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA" QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 "CONSTRUCCIONES".

Art. 2º ***APROBAR*** *el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Contratación por la Vía de la Excepción Nº 07/2012 "Ampliación para mitigación de obras anteriores en la Penitenciaria Regional de Emboscada", que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 520 "Construcciones".*

Art. 3° ***DISPONER*** *que el pago de suministro sea efectuado con los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ministerio de Justicia y Trabajo, correspondiente al Ejercicio 2012, en la Fuente de Financiamiento: 30 (Recursos Institucionales).*

Art. 4º ***INVITAR*** *a cinco empresas vinculadas al rubro de la construcción a presentar oferta en el día y hora establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo. La oferta deberá cotizarse en guaraníes, moneda en la que se realizará los pagos de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5º ***CONSTITUIR*** *el Comité de Evaluación del Ministerio de Justicia y Trabajo, para la presente Contratación por la Vía de la Excepción Nº 07/2012, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de la oferta recepcionada y la elaboración de un dictamen que servirá como base para la adjudicación; el mismo estará conformado por las siguientes personas:*

- *Lic. Hugo Benítez, Director General de Administración y Finanzas*
- *Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones*
- *Sr. Hugo Larroza, Director Financiero*
- *C.P. Andrés Diarte, Director Administrativo*
- *Abog. Ingrid León, Jefa de Evaluación de la Dirección de Contrataciones*
- *Un representante de la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias; y*
- *Un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica*

Art. 6º ***NO PODRÁN*** *presentar propuestas ni celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentran en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JORGE LUIS GERMIS
Secretario General
Ministerio de Justicia y Trabajo
Secretaría General
Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministro

Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

Resolución Nº 387/12

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 07/2012 "AMPLIACION PARA MITIGACION DE OBRAS ANTERIORES EN LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA" QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 "CONSTRUCCIONES".

Art. 7º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

HUMBERTO BLASCO GAVILÁN
Ministro

Ministerio de Justicia y Trabajo • Ministro •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO • Secretaría General •

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino